

Pero, si ha habido alguna vez una población en Tudmīr con el nombre de *Āna*, no tenemos más indicios para ubicarla que el que nos dan las fuentes que narran la guerra mudarī-yemení; es decir: que no estaría lejos del valle del Guadalentín, pues la contienda tuvo su origen a orillas del río de Lorca. Y precisamente las principales batallas de esa guerra civil tuvieron lugar en Murcia y en Lorca.

Por lo que respecta a *Alluh*, se trata de un topónimo efectivamente existente, que fue *Ella* en la Baja Edad Media, y ahora es Elda. Pero, admitir esa hipotética lectura nos llevaría también muy lejos de donde parece que se desarrollaron los hechos.

Ahora bien, si en lugar de *Āna* (o de *Alluh*), quisiéramos aceptar el topónimo que figura en la edición del *Tarṣī‘ al-aḥbār*, es decir, *Iyih*, habría que admitir, al menos, que esa *Iyih* no puede ser la misma que hemos situado en el Tolmo de Minateda, que ni está cerca del Guadalentín ni la arqueología ha hallado indicios de que fuera arrasada al principio del siglo IX; sino que, por el contrario, de acuerdo con los registros arqueológicos (como hemos adelantado), hay que situar el “abandono definitivo del asentamiento en un momento avanzado del Emirato, a pesar de la pretendida destrucción ordenada por ‘Abd al-Raḥmān II” (Doménech Belda y Gutiérrez Lloret, 2006, 344).

7. CONCLUSIÓN

El debate historiográfico acerca de Eio (Ello) comenzó hace más de dos siglos, cuando los eruditos españoles tuvieron conocimiento del texto de al-Ḍabbī que se guarda en El Escorial; texto que da a conocer el Tratado o Capitulación de Tudmīr. En esa capitulación figura una ciudad cuyo nombre parecía coincidir con el de una enigmática y efímera sede episcopal visigoda.

La identificación de ambos nombres dejaba, no obstante, sin resolver el problema de su localización, pues no se disponía de ningún indicio que ayudara a ubicar Eio/Iyuh. Incógnita que nuestras investigaciones nos han permitido ahora resolver, y establecer la siguiente secuencia histórica, ayudados por los datos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

La sede episcopal visigoda de *Eio* o *Elo*, topónimo transcrito en árabe como *Iyih*, *Iyuh* o quizá *Iyyuh*, fue una de las capitales que configuraron originariamente el mapa del antiguo territorio andalusí de Tudmīr, cuyo nombre figura por lo tanto en la lista de las ciudades que se acogieron al llamado Pacto de Teodomiro (Tudmīr). Dicha sede estaba situada en el cerro amesetado conocido ahora como el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete).

Tras un período de ocupación en época andalusí (desde la conquista árabe hasta finales del siglo IX), esta antigua capital se despobló; y su caserío, abandonado y en ruinas, fue conocido con la denominación compuesta de *Madīnat Iyuh*. Este nombre sufrió una evolución fonética que convirtió *Iyuh* en *Iyah*, y de ahí procede el topónimo bajo-medieval castellano de Medinat Ea (actual Minateda).